



PLAN DE INCLUSIÓN ESCOLAR

2021

COLEGIO PARTICULAR N° 1070

“The New School”

NT 2 (Nivel de Transición 2 – Kínder)

Plaza Arabia N° 4431 , Macul.

RBD 9205-3

NB1 – NB 4 (1° a 6° Año Básico)

Madreselvas N° 4436, Macul

Fono : 222946200

RBD 9205-3

I. Implentación

Plan de Inclusión

La Reforma educacional apunta a la construcción de un sistema educativo inclusivo, proponiendo una educación integral de calidad, asimismo valorando la diversidad con objeto del desarrollo personal, social y de aprendizajes del estudiante.

En consideración a la comunidad educativa y acogida a la diversidad, el colegio The New School establece un plan de Inclusión Escolar.

El plan de inclusión se fundamenta en la Ley N° 20.845/2017 “Ley de Inclusión Escolar”, que en su art. 1 establece que el sistema debe promover y respetar la diversidad, ya sea de procesos y proyectos educativos, así como cultural, religioso y social de las familias, asimismo promueve el principio de la responsabilidad de los estudiantes, ya sea en el ejercicio de sus derechos como el cumplimiento de deberes escolares, por lo tanto, el sistema debe permitir una adecuación de procesos a la diversidad.

A partir de estos criterios y en razón de velar por la flexibilidad curricular para los estudiantes, en razón de sus aprendizajes, el Plan de Inclusión manifiesta relación con la Ley N°20.370/2009 “Ley General de Educación”, art. 34. Que establece que el Ministerio de Educación debe proponer criterios y orientaciones para diagnosticar a los alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales y junto a ello define criterios y orientaciones para la adecuación curricular, de este modo los establecimientos educacionales puedan planificar propuestas educativas atingentes y de calidad para los estudiantes que lo requieran.

En respuesta a lo anterior, el decreto N°170/2009 manifiesta políticas impulsadas por el Ministerio de Educación que también tienen como propósito el mejoramiento de la calidad de la Educación, posibilitando mejores oportunidades de enseñanza para los estudiantes, fijando criterios, orientaciones, requisitos para el diagnóstico, trabajo y seguimiento de aquellos estudiantes con necesidades educativas transitorias.

En correlación a la adecuación curricular el decreto N°83/2015 aprueba los criterios y orientaciones de la adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas de educación parvularia y educación básica.

Por lo tanto, este Plan de Inclusión persigue disminuir barreras que interfieran en el desarrollo y aprendizaje de todos los estudiantes, identificando sus necesidades y brindando elementos de apoyo a la educación.

II. Objetivos

Objetivo General

Implementar un plan con enfoque Inclusivo considerando procesos y prácticas como respuesta a la diversidad y a las Necesidades Educativas en el Colegio The New School durante el año 2021.

Objetivos Específicos

1. Consolidar un sistema de monitoreo y seguimiento sistemático a los estudiantes atendidos por el equipo psicoeducativo que permita retroalimentar a los actores del sistema educativo tales como profesores jefes y docentes de las asignaturas troncales.
2. Diseñar e implementar un sistema de evaluación integral que favorezca el desarrollo de los aprendizajes para la identificación temprana y monitoreo permanente de los aprendizajes de los estudiantes.
3. Fortalecer el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes en el área de lenguaje y matemática, por medio de lineamientos para el monitoreo del trabajo colaborativo, del aula y una atención profesional y/o pedagógica oportuna.
4. Promover en el equipo docente, directivo y de gestión la incorporación del enfoque inclusivo en sus prácticas pedagógicas.
5. Fortalecer y consolidar una cultura de acompañamiento a los estudiantes y sus familias en conjunto con el equipo Psicoeducativo.

III. Planificación de metas y acciones del Plan Anual Operativo

Objetivo 1: Consolidar un sistema de monitoreo y seguimiento sistemático a los estudiantes atendidos por el equipo psicoeducativo, que permita retroalimentar a los actores del sistema educativo como profesores jefes y docentes de las asignaturas troncales.

Ámbito	Metas anuales	Acciones	Responsables	Plazos	Medios de verificación
Liderazgo	Ejecutar sistemáticamente reuniones de coordinación con los integrantes del Equipo Psicoeducativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer horario de reuniones de coordinación. - Registrar motivo, temas y acuerdos tomados con el fin de monitorear el plan de inclusión. 	Coordinación equipo psicoeducativo. UTP	marzo a diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de inclusión - Actas de reuniones - Grabación de reunión Online



<p>Lograr que los estudiantes con necesidades educativas transitorias sean evaluados y los apoderados y docentes sean retroalimentados, a través de sus informes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Selección de instrumentos de evaluación. - Aplicación de instrumentos. - Elaboración y entrega de informes 	<ul style="list-style-type: none"> - Psicopedagoga - Psicóloga - Fonoaudióloga 	<p>Dentro del primer mes de reincorporación de clases y/o dentro del primer mes a partir de la derivación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Ficha de derivación -Planilla de registro con documentación del estudiante.
<p>Incorporar en el drive a los estudiantes atendidos por el equipo psicoeducativo con su respectivo diagnóstico, tipo de intervención y sugerencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Crear formatos de seguimiento. - Incorporarlo al trabajo colaborativo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo psicoeducativo 	<p>marzo a diciembre</p>	<p>Informe de seguimiento anual a los procesos de atención.</p>
<p>Reevaluación de los estudiantes de acuerdo a su diagnóstico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Evaluaciones psicológicas: retroalimentación final con apoderado y profesor jefe -Evaluaciones psicopedagógicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Psicopedagoga - Psicóloga - Fonoaudióloga 	<p>Diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de Reevaluación -Entrevista apoderado (retroalimentación)



Objetivo 2: Diseñar e implementar un sistema de evaluación integral que favorezca el desarrollo de los aprendizajes para la identificación temprana y monitoreo permanente de los aprendizajes de los estudiantes.

Ámbito	Metas anuales	Acciones	Responsables	Plazos	Medios de verificación
	Aplicar a los estudiantes un test de estilos de aprendizaje y difundir resultados.	<ul style="list-style-type: none"> - Seleccionar test de estilos de aprendizaje por nivel. - Cada profesor aplica el test a los alumnos en hora de Orientación. - Profesor revisa en conjunto con los alumnos y analizan resultados. - Publicación en sala de clases del estilo de aprendizaje 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo psicoeducativo. - Profesor jefe 	Dentro del primer mes de reincorporación de clases.	<ul style="list-style-type: none"> - Test de estilos de aprendizajes. - Informativo de estilo por curso en diario mural del aula. - Registro en libro de clases en el horario destinado (orientación)
	Realizar un panorama general de cada curso con el fin de prestar apoyos oportunos de acuerdo a la evaluación diagnóstica integral.	<ul style="list-style-type: none"> - Recolección de datos de la conformación del curso tales como cantidad de alumnos, N° de repitentes año anterior, edades que conforman el grupo y detalle de alumnos con NEE. - Elaboración de panorama de curso para presentar al consejo de profesores - Registro y planificación de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesor jefe - UTP - Psicopedagoga - Psicóloga 	Primer y segundo semestre.	<ul style="list-style-type: none"> - Power para la presentación del panorama de curso - Libro de registro de la planificación y evaluación de actividades. - Registro planilla excel por medio de un google drive compartido.



	Participación de los profesores de la asignatura de Lenguaje y Matemática en el diseño de las adecuaciones curriculares.	Determinar tiempo y espacio en el trabajo colaborativo para realizar adecuaciones curriculares. Diseñar las adecuaciones curriculares	- UTP - Psicopedagoga - Profesores de asignatura de Lenguaje y Matemática	Marzo a diciembre	- Adecuación curricular - Libro de registro de planificación y evaluación de actividades.
--	--	--	---	-------------------	--



Objetivo 3: Fortalecer el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes en el área de lenguaje y matemática, por medio de lineamientos para el monitoreo del trabajo colaborativo, del aula y una atención profesional y/o pedagógica oportuna.

Ámbito	Metas anuales	Acciones	Responsables	Plazos	Medios de verificación
	Fortalecer el trabajo colaborativo con los docentes especialistas en Lenguaje y Matemática, realizando acompañamiento con énfasis en la inclusión.	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar lineamientos o cronogramas para la planificación del trabajo colaborativo y así resguardar el monitoreo y/o seguimiento de la atención oportuna. - Elaboración de material de apoyo a los aprendizajes. 	<ul style="list-style-type: none"> - UTP - Psicopedagoga - Docente de aula 	marzo a diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Acta o registro con los lineamientos para el trabajo colaborativo - Libro de registro de planificación y evaluación de actividades.



	Atención psicopedagógica diaria a los alumnos	<ul style="list-style-type: none"> - Organización y distribución de horarios para actividades - Elaborar material por nivel - Informar a docentes y apoderados respecto a horarios de atención. 	- psicopedagoga	Marzo a noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Libro de educación especial. - Registro de horarios de intervención
	Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento a la asistencia de los alumnos con atención fonoaudiológica y psicológica.	<ul style="list-style-type: none"> - Registrar asistencia en planilla Drive - Informar mensualmente a profesoras jefe sobre asistencia - Citar y establecer compromisos con apoderados según derivaciones. 	- Equipo psicoeducativo	Desde el inicio de las atenciones hasta noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Correo Electrónico - Citaciones de apoderados - Firma de compromisos.



Objetivo 4: Promover en el equipo docente, directivo y de gestión la incorporación del enfoque inclusivo en sus prácticas pedagógicas.

Ámbito	Metas anuales	Acciones	Responsables	Plazos	Medios de verificación
	Implementación de una sesión de difusión del plan de inclusión al consejo de profesores, equipo directivo y de gestión con el fin de promover la inclusión.	- Instancia de información del plan de inclusión, sensibilización y organización con docentes sobre el trabajo colaborativo.	- UTP - Equipo psicoeducativo - Consejo de profesores	Mayo	- Pauta de organización del taller. - Material de apoyo Acta o grabación de consejo de profesores.
	Incluir en el Reglamento de Evaluación Escolar, procedimientos de evaluación diferenciada que se aplicará a alumnos de acuerdo a las Necesidades Educativas Especiales.	- Elaborar apartado de evaluación diferenciada que incluya procedimientos determinados en conjunto con UTP. - Difundir Reglamento de evaluación diferenciada al consejo directivo y de gestión, consejo de profesores, alumnos y apoderados.	UTP - Equipo psicoeducativo	Agosto	- Reglamento de Evaluación. - Acta de reuniones con UTP.



	Realizar un consejo de profesores exclusivo para derivación y/ o despistaje de alumnos con Dificultades del aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar espacios de socialización. -Entregar orientaciones para la derivación de alumnos. -Generar propuesta de alumnos para el próximo período a partir de los cupos disponibles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesores jefes. Psicopedagoga	Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Registro en acta de consejo de profesores. - Material de apoyo visual al consejo de profesores.
	Participar de jornadas de intercambio de experiencias o buenas prácticas de co – enseñanza	Generar espacios en conjunto con UTP para intercambiar experiencias. Evaluar logro de aprendizajes de estudiantes con NEE.	<ul style="list-style-type: none"> - UTP Equipo psicoeducativo	Marzo a diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopias. - Presentaciones. - Acta de consejo



Objetivo 5: Fortalecer y consolidar una cultura de acompañamiento a los estudiantes y sus familias en conjunto con el equipo Psicoeducativo.

Ámbito	Metas anuales	Acciones	Responsables	Plazos	Medios de verificación
	Realizar una entrevista de inicio y una de término a los apoderados de alumnos atendidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación y reuniones de apoderados con el fin de difundir el plan de inclusión, retroalimentar a los apoderados y entregar informes. - Contacto a través de comunicaciones escritas, correo electrónico o vía teléfono 	- Equipo Psicoeducativo	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de asistencia a reunión. - Bitácora de reunión. - Registro de acuse de recibo a la citación.
	Realizar talleres para padres en niveles de transición kinder, 3ero y 5to básico	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar y coordinar actividad - Elaborar material - Citar apoderados 	- Equipo psicoeducativo	Marzo - Abril	- Registro asistencia a los talleres.

